

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (EXPT25-00113)

En Sevilla, a 8 de octubre de 2025

VALORACIÓN TÉCNICA

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa,
3. Doña Gloria Romero Asian, Vocal Financiero,
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico.
5. D. Adolfo Molero Román, Vocal Técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO (EXPT25-00113) que la mesa de contratación se encuentra capacitada para la valoración de este expediente.

ACUERDOS

Se procede al inicio del acto por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: Una vez examinadas todas las propuestas, se realizan las valoraciones oportunas:



CRITERIO:	EMPRESA:	VALORACIÓN:
Descripción del servicio: 25%. Se valorará el nivel de detalle que presente la oferta, con una mayor claridad expositiva y completitud en la descripción de los servicios.	SDP	Presenta una oferta técnica en la que se incluye una descripción detallada y clara de los servicios a prestar y las propuestas de mejora del servicio a aportar, con una gran completitud, describiendo cómo se llevarán a cabo todos los puntos establecidos en el PPT, por ello se le otorga la máxima puntuación. 25%
Metodología de prestación: 10%. Se valorará la adecuación del servicio a las necesidades de una entidad como la contratante y su flexibilidad para adaptarse a las modificaciones legislativas y evoluciones que exija la prestación del servicio	SDP	Se propone una metodología global de carácter dual compuesta de una metodología general, aplicada a SANDETEL, la conjunción de una metodología general, de actuación del Despacho, que se ve complementada con una metodología específica para SANDETEL, atendiendo a su naturaleza y el objeto del contrato. Se exponen las pautas, trámites y procedimientos internos que compone el sistema global compuesto por una metodología dual en los términos anteriormente expuestos y que, sin duda, permitirá prestar un asesoramiento jurídico de forma óptima, eficaz y eficiente a los intereses de SANDETEL. En la descripción de los servicios a prestar en ejecución de los trabajos objeto del contrato subsume la exposición pormenorizada de la metodología específica que propone para SANDETEL, que se adecúa, tanto en su configuración como en los hitos y plazos propuestos, a las particularidades que un sistema de cumplimiento normativo exige en el Sector Público en que opera la entidad contratante. Hace una descripción completa de las tareas a desarrollar por el Compliance Officer. Además, es una metodología flexible que permite su adecuación a los cambios normativos. 10%
Propuestas de mejora del servicio: 10%. Se valorarán especialmente aquellas ofertas que ofrezcan propuestas que mejoren durante la ejecución la calidad del servicio prestado, sea a nivel formativo o de cualificación del perfil o de propuestas relativas a la propia prestación del servicio	SDP	Establecen tres medidas de mejora del servicio, como son el control de calidad, con revisiones periódicas; la formación on line y sistema de alertas legales y un equipo adicional especializado; siendo las tres valorables ya que mejoran la ejecución del contrato. 10 %

Quedando un resultado de:

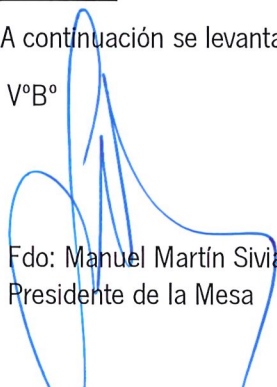
SDP LEGAL	45
-----------	----

La única empresa que se ha presentado cumple los requisitos del pliego y obtiene la puntuación máxima.

SEGUNDO: Se ordena la publicación del acta y la apertura del sobre 3, una vez se haya publicado.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

VºBº



Fdo: Manuel Martín Sivianes
 Presidente de la Mesa



Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
 Secretaria de la Mesa